



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 235/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD COMUNERA - SEDE CENTRAL/ ASUNCIÓN"

Asunción, 12 de Mayo de 2017.

VISTA: La nota de fecha 20 de Abril de 2017 presentada por la Universidad Comunera, con Expediente CONES. N° 1330/17, en la que solicita la Actualización de la Carrera de "Licenciatura en Administración de Empresas", correspondiente a la Sede Central/Asunción.

CONSIDERANDO:

Que, conforme las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", establecer los criterios que deben regir en relación a los procesos de Actualización/Habilitación de carreras de grado y programas de postgrado.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 116/2017 "CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO" el cual en su artículo 1° indica: Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Que, consecuentemente en el artículo 2° menciona: que las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

El Informe Final N° 93/17 de la Asesoría Académica de fecha 11 de Mayo de 2017, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrea de "Licenciatura en Administración de Empresas" correspondiente a la Universidad Comunera - Sede Central/Asunción, conforme al siguiente detalle:

Table with 7 columns: Universidad, Facultad, Carrera, Sede, Modalidad, Titulo Otorgado, Duración (Años, Horas). Row 1: Comunera, Ciencias Empresariales, Licenciatura en Administración de Empresas, Central/Asunción, Presencial, Licenciado en Administración de Empresas, 4, 2700.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES

Dra. Sanie Romero de Velázquez
Presidenta en Ejercicio - CONES

